

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3244



Fecha de ingreso:03-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-11-2024

Folio:2024-3244

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS ESCOBAR RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-103-00013-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS ESCOBAR RODRIGUEZ

Domicilio: CALL RINCONADA DE LA SIERRA DEL ROSARIO M3 L13 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.32	96.20	113.69	3ER NIVEL Y VOLADOS	20,231.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.32	96.20	113.69		578.05
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	56.32	96.20	113.69		2,023.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.32	96.20	113.69		578.05
TOTALES			168.96	288.60	341.07		\$ 23,410.96

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY = OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2024 8:27:52

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021409055310585cf7ff360c3805427c22a3ba9222a102144c7ff840f07849403b546acfc5e48f65a07ba9a6